SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda que dice: DESARROLLO URBANO, Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, otra leyenda que dice: Subsecretaría de Desarrollo Urbano, Dirección General de Operación y Control Urbano, Dirección Técnica para Autorizaciones Urbanas.

Fe de Erratas

Al Acuerdo por el que se autoriza a **"Desarrollos Inmobiliarios SADASI", S.A. de C.V**., la **EXTINCIÓN TOTAL DE LA AUTORIZACIÓN DE CONDOMINIOS** en los lotes 14 de la manzana 13; lotes 17 al 19 de la manzana 17; lotes 1 al 4, 7 y 8 de la manzana 21, así como la autorización de **RELOTIFICACIÓN PARCIAL** de los lotes 13 y 14 de la manzana 13; lotes 17 al 19 de la manzana 17; lotes 1 al 8 de la manzana 21 y **EXTINCIÓN PARCIAL** de los lotes 14 de la manzana 13; lotes 17 y 18 de la manzana 17; lotes 1 y 2 de la manzana 21, resultantes de la relotificación mencionada en el Conjunto Urbano de tipo mixto (habitacional de interés social, comercial y de servicios) denominado **"LOS HÉROES SAN PABLO ",** ubicado en el Municipio de Tecámac, Estado de México, autorizado mediante Oficio No. 23000203A/008732/2025 de fecha 15 de julio de 2025 y publicado en el periódico oficial "*Gaceta del Gobierno*" del Estado de México el 13 de agosto de 2025, Sección Primera, Tomo: CCXX, Número 25.

La Fe de Erratas consiste en lo siguiente:

En el Plano "Único"

DICE:

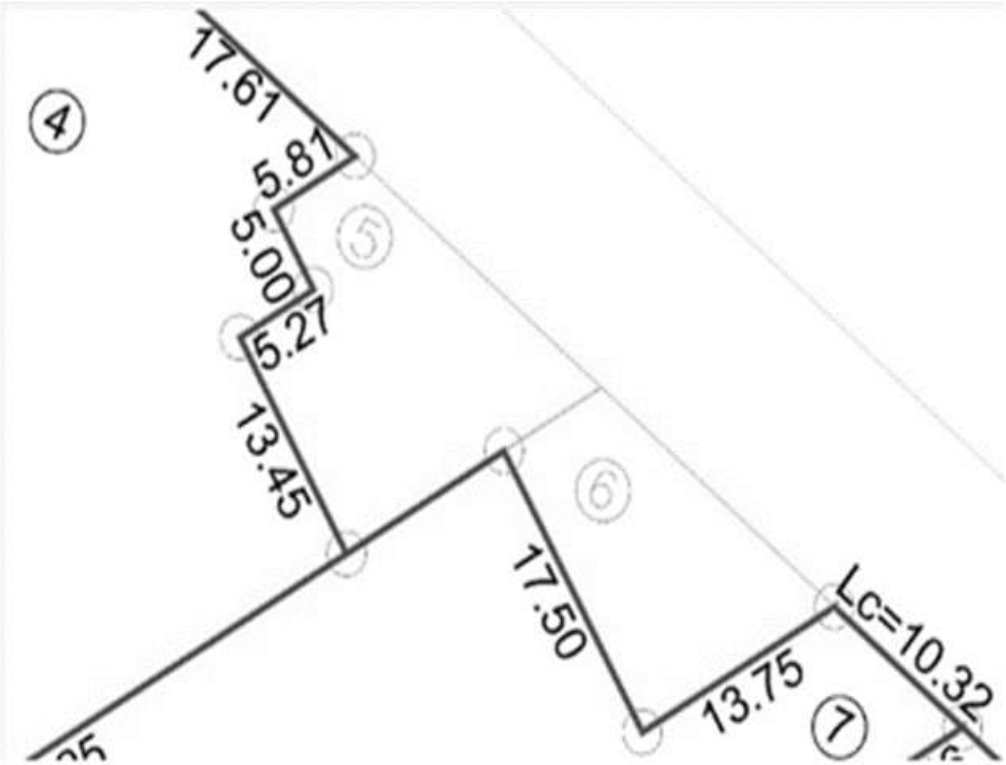

DEBE DECIR:

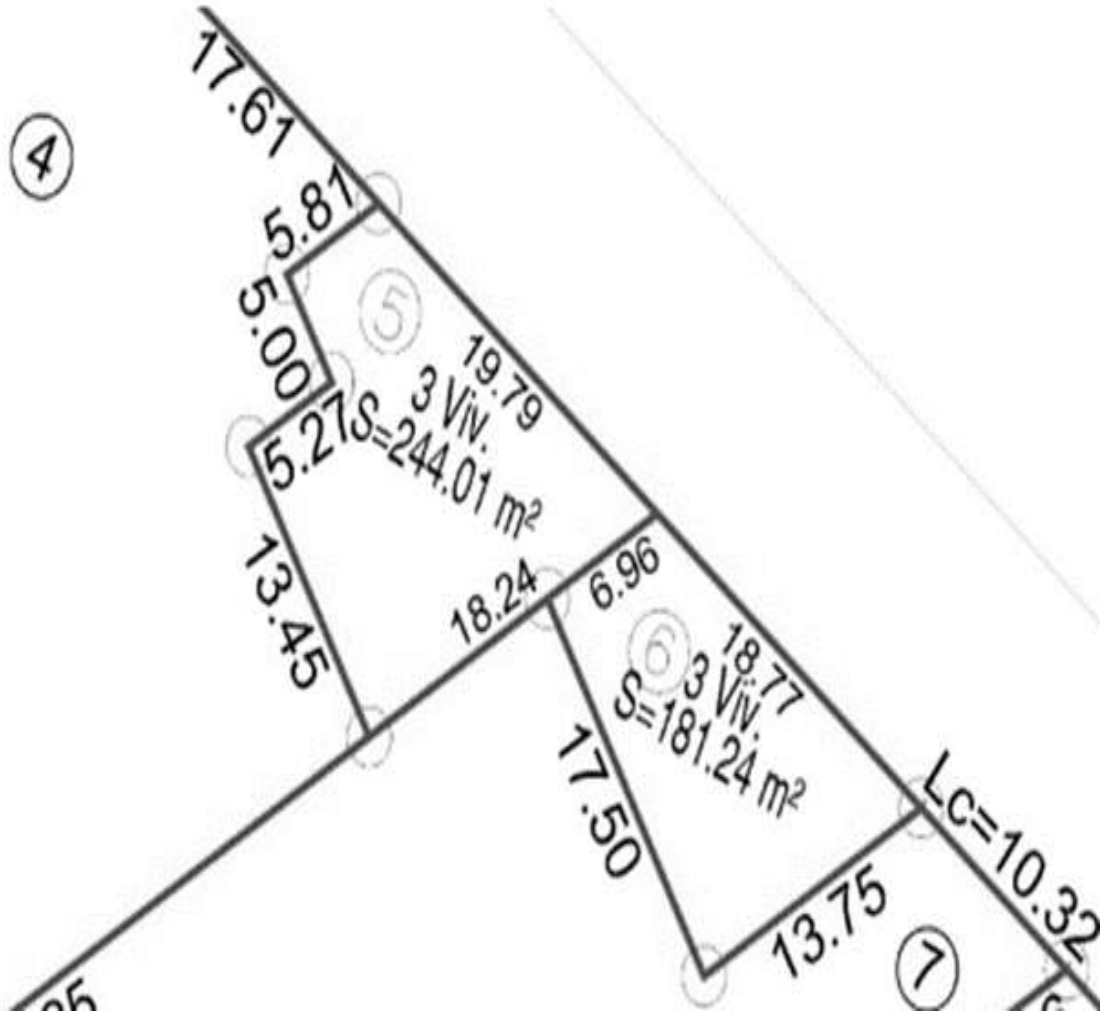

Así lo resolvió y firma.- Arq. Blanca Hereida Piña Moreno, Directora General de Operación y Control Urbano.- Rúbrica.

c.c.p. **Ing. Arq. Rubí Celia Rizzo Jácome. -Directora Técnica para Autorizaciones Urbanas.**
Folio: 4962/2025
BHPM/RCRJ/NMF/RABC/AIMG.